



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/2007/L.35
26 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 2007
Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007
Tema 13 a) del programa
Cuestiones económicas y ambientales:
desarrollo sostenible

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO, LÉO MÉRORÈS (HAÍTÍ) SOBRE LA BASE DE
CONSULTAS OFICIOSAS**

**Informe del Comité de Políticas de Desarrollo
sobre su octavo período de sesiones**

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 2004/66 de 5 de noviembre de 2004,

Recordando también sus decisiones 2006/253 de 28 de julio de 2006, 2006/266 de 15 de diciembre de 2006 y 2007/212 de 15 de marzo de 2007 acerca del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones¹, así como la carta de fecha 5 de abril de 2007 dirigida al Presidente del Consejo por la Presidenta del Comité de Políticas de Desarrollo²,

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento N° 13 (E/2006/33).*

² E/2007/12.

Recordando además la resolución 59/209 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004, relativa a una estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados,

Expresando su convicción de que en ningún país que quede excluido de la lista de países menos adelantados se debe producir una alteración o regresión del desarrollo positivo alcanzado, sino que el país debe ser capaz de continuar y mantener su progreso y su desarrollo,

1. *Pide* al Comité de Políticas de Desarrollo que siga elaborando un conjunto coherente de criterios aplicables a todas las recomendaciones relativas tanto a la inclusión en la lista de países menos adelantados como a la exclusión de ella, teniendo debidamente en cuenta la vulnerabilidad económica como característica estructural de los países menos adelantados;

2. *Hace suya* la recomendación del Comité de que Samoa sea excluida de la lista de países menos adelantados³;

3. *Recomienda* que la Asamblea General tome nota de la recomendación del Comité de que Samoa sea excluida de la lista de países menos adelantados.

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento N° 13 (E/2006/33), cap. I, secc. A, recomendación 2.*